

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 10 de Abril del 2.008

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RDH ASESORÍA Y SISTEMAS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la Administración en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2.007

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesarios para emitir el siguiente informe.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes, se examinaron las convocatorias, libros de acciones y accionistas, sin encontrar observaciones.

En la revisión se determinó que la Compañía actualmente cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permite que los registros contables y la información financiera reflejen en forma objetiva y clara la situación de la empresa. La Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización autorizada de los bienes y recursos de la Compañía.

La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Fisco ecuatoriano en aquellos aspectos en que existen disposiciones específicas emitidas por las mencionadas instituciones de control, diferentes a principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión los estados financieros examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RDH Asesoría y Sistemas S.A. al 31 de diciembre del 2.007, los resultados de operación y los cambios en su posición financiera en el ejercicio económico terminado en la mencionada fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas establecidas por las autoridades ecuatorianas de control.

Ing. Kerly Baque de Seng
CONTADORA PÚBLICA
RUC 1308262102001
Reg. Nac. 29328
Ing. Kerly Baque Pence
COMISARIO
Reg. Nac. 29328

2 C.G.R. 2008

